



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEDESORE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y REGIONAL

Programa Institucional de Los Programas Sociales 2022

Programa de Adultos Mayores

Programa de Madres Solteras

ÍNDICE

Página

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	ALINEACIÓN ESTRATEGICA DE LA PLANEACION DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL	5
	1- ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	5
	2- OBJETIVOS INSTITUCIONALES ALINEADOS A LA PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL E INTERNACIONAL	6
	3- ALINEACION ESTRATÉGICA DEL DESTINO DEL FONDO	7
	4- PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE APOYO	8
III.	DIAGNOSTICO DEL RUBRO	9
	1 CONTEXTO MUNDIAL	9
	2 CONTEXTO NACIONAL	10
	3 CONTEXTO ESTATAL	11
	3.1 ADULTOS MAYORES (60-64 AÑOS) EN SAN LUIS POTOSÍ	13
	3.2 MADRES SOLTERAS EN SAN LUIS POTOSÍ	15
	4 ÁRBOL DE PROBLEMAS	18
IV.	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	19
	1 OBJETIVO GENERAL	19
	2 OBJETIVO ESPECÍFICO	19
	3 POBLACIÓN OBJETIVO	19
	4 ÁRBOL DE OBJETIVOS	20
V.	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2022	21
	1.- INVERSIÓN POR PROGRAMA SOCIAL 2022	21
	2.- ACCIONES Y BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS	21
VI.	METAS DEL PROGRAMA	24
	a) METAS DEL NIVEL FIN	23
	b) METAS DEL NIVEL PROPÓSITOS	23
	c) COMPONENTES	24
	d) ACTIVIDADES	24
	e) METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	24
VII.	EVALUACIÓN Y PRACTICAS SIMILARES	26
VIII.	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	27
	ANEXO 1.- FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2022	30

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

Cuadros	Página
1.- Alineación Estratégica de la Planeación Nacional - Estatal	6
2.- Alineación de la Planeación Estratégica Estatal con los Objetivos del Desarrollo Sostenible	6
3.- Alineación estratégica. Marco legal Estatal 2022	7
4.- Población de Adultos Mayores 60 a 64 años por Municipio	14
5.- Mujeres en situación de pobreza por rango de edad En San Luis Potosí	15
6.- Población Potencial, Objetivo y Atendida	19
7.- Inversión por Programa Social 2022	21
8.- Distribución por Municipio, ZAP y carencia AM Y MS - 2022	21
9.- Meta del FIN: Indicador. - Porcentaje de Adultos Mayores y Madres Solteras con bajos ingresos beneficiadas con apoyo económico directo.	23
10.- Meta de PROPOSITOS: Indicadores de cobertura Eficiencia	23
11.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de los Beneficiarios	24
12.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2022)	28
Gráficas	
1.- Porcentaje de la población en situación de pobreza por entidad federativa 2016-2020	10
2.- Porcentaje de población en situación de pobreza en San Luis Potosí 2018-2020	11
3.- Adultos Mayores de 60 a 64 años en el Estado de San Luis Potosí	13
4.- Mujeres en Situación de Pobreza en el Estado de San Luis Potosí	15
5.- Mujeres Solteras y Viudas en el Estado de San Luis Potosí	16
6.- Distribución de mujeres solteras con hijos por rango de edad	16
7.- Árbol de Problemas	18
8.- Árbol de Objetivos	20
Mapas	
1.- Mapa de Municipios ZAP Rural 2022	12
2.- Mapa de Municipios ZAP Urbana 2022	13
3.- Densidad de Población de Adultos Mayores (60-64 Años) en el Estado.	14

PROGRAMA INSTITUCIONAL PROGRAMAS SOCIALES 2022

RECUSOS ESTATALES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

I. PRESENTACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Social y Regional de San Luis Potosí (SEDESORE), se creó el 24 de octubre de 1997 para que el Gobierno del Estado pudiera dar una pronta y eficiente respuesta a los grupos sociales más necesitados, en condiciones de pobreza, pobreza extrema y faltos de desarrollo.

En el año 2007 se reformaron las atribuciones de esa dependencia contempladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública, para reestructurar tanto su organización como su funcionamiento. El Reglamento Interno de Trabajo, de esta Secretaría, contiene las funciones, estructura y atribuciones que requiere de actualizaciones pertinentes en función de la dinámica de la población, la atención de sus demandas, cambios en la normativa y cambios en la dirigencia gubernamental.

Las nuevas formas de análisis de los problemas sociales requieren de una mirada transversal, que coordine acciones con instancias del sector público privado y social, en las que la voz de la ciudadanía sea escuchada y participe de las soluciones.

La Secretaría de Desarrollo Social y Regional de San Luis Potosí, coordina las acciones del Gobierno del Estado para la Atención de la Pobreza, diseña programas y aplica políticas que respondan al desarrollo social desde una mirada de los derechos sociales, que se enfrenta a las carencias más sentidas de la población. Sus acciones armonizan con los derechos humanos, las disposiciones vinculantes de la Ley de Desarrollo Social del Estado de San Luis Potosí, los indicadores de medición y seguimiento derivados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la agenda 2030 de los objetivos de Desarrollo Sostenible y los y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los programas Sociales, que la SEDESORE coordina, se integran con los Programas de Infraestructura (agua, drenaje, electrificación, vivienda, urbanización y caminos) y de los programas instituidos en esta nueva gestión gubernamental de apoyo directo a la economía familiar Madres Solteras y Tercera edad.

Las obras y acciones que se inscriben en el marco del respeto a las diferencias, la igualdad, la rendición de cuentas y transparencia ante la sociedad.

El Programa Institucional de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional 2022, se fundamenta en las directrices del Plan Estatal de Desarrollo Social y en el Programa Sectorial Menos Pobreza, más bienestar, estos instrumentos de planeación han considerado la información obtenida de los foros de consulta regionales como base de una planeación democrática y participativa.

En el estado de San Luis Potosí, viven 2, 822, 255 habitantes, integrados con el 51.4 % de mujeres y el 48.6% de hombres. De estas personas, 1, 213, 957 se encuentran en condición de pobreza y aún más grave, 273,066, se encuentran en pobreza extrema. La población de los grupos originarios es del 20% y por cada cien habitantes, 13 son de la tercera edad.

Tenemos un gran reto para proporcionar la infraestructura, conectividad, y servicios básicos, fomentando el respeto a las diferencias, el cuidado al medio ambiente, que garanticen el ejercicio de los derechos sociales, humanos, fomentar la economía social y apoyar directamente a las familias o grupos sociales en situación de desventaja o vulnerabilidad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

Contribuir a disminuir los niveles de pobreza de los grupos con mayores carencias sociales y mejorar la calidad de vida de la población generando la concurrencia de recursos económicos y humanos de los tres ámbitos de gobierno y de los sectores sociales y empresariales de San Luis Potosí, con la aplicación de políticas públicas para un desarrollo sustentable en el marco de respeto a las diferencias, la igualdad, la rendición de cuentas y transparencia ante la sociedad.

METAS

Contribuir a la disminución de los índices de pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores (60 a 64 años) y de las madres solteras a través de:

PROGRAMAS DE PROGRAMAS DE APOYO DIRECTO A LA ECONOMÍA FAMILIAR

- Tarjeta para Madres Solteras
- Tarjetas para personas de la Tercera edad

La Secretaria de Desarrollo Social y Regional se encuentra ubicada en Aldama 330, Centro Histórico, 78000. Para consultas en Internet la liga del portal institucional: <https://slp.gob.mx/sedesore/Paginas/Inicio.aspx>

II. ALINEACIÓN ESTRATEGICA DE LA PLANEACION DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

De acuerdo al Artículo 35 Fracción I de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Diseñar y coordinar la política de desarrollo social y humano, así como la planeación regional del Estado, con la participación consultada de las autoridades y de los grupos sociales interesados, en los municipios y comunidades. A este efecto podrá ejecutar y celebrar convenios con las dependencias estatales y los municipios, para implementar los planes y programas respectivos, los que serán formulados con base en las disposiciones aplicables, y al cabo deberá:

- a) Formular programas de desarrollo social y regional, de carácter integral, en coordinación con la sociedad y el gobierno, que generen condiciones de vida digna para la población; fortaleciendo la infraestructura social básica, la vivienda, los servicios de salud y educación, así como el fomento de la economía social y regional, con énfasis en las regiones y sectores de la población con mayores desventajas; y en relación con el sector indígena, coordinadamente con las demás instituciones competentes y organismos involucrados, velar para que las acciones que se propongan, permitan preservar sus culturas, lenguas, usos, costumbres y formas específicas de organización social, de conformidad con lo que establezcan las disposiciones legales aplicables.*
- b) Impulsar en las políticas públicas estatales y municipales, así como en la iniciativa privada, un compromiso compartido y corresponsable para la superación de la pobreza y la marginación, poniendo a la persona y a la familia en el eje de la política social.*
- c) Coordinar la instrumentación de programas de desarrollo regional y microrregional, promoviendo con los municipios la participación de los agentes públicos, privados y sociales, en la ejecución de proyectos detonadores del desarrollo regional.*
- d) Promover la construcción de la infraestructura y el equipamiento indispensable para el desarrollo social y regional de los municipios, comunidades y colonias populares, ejecutando las acciones que le correspondan. e) Fomentar y apoyar el diseño y funcionamiento de mecanismos de consulta ciudadana y participación en los municipios y comunidades, para la identificación de sus necesidades y prioridades.*

2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ALINEADOS A LA PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL E INTERNACIONAL

Los Objetivos Institucionales de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, son congruentes con los señalamientos Internacionales, Nacionales, Estatales y se encuentran alineados con sus señalamientos y directrices como se muestra a continuación:

Cuadro 1.- Alineación Estratégica de la Planeación Nacional - Estatal

Alineación Estratégica Nacional y Estatal		
Documento	Ubicación	Referencia
Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2019 - 2024	OBJETIVO	"CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR"
	2.Construir un país con bienestar	<i>El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</i>
Programas Sectoriales Nacionales	OBJETIVO PRIORITARIO	PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR 2020-2024
	2.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios	<i>Estrategia prioritaria 2.1 Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.</i>
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	VERTIENTE	EJE 1. BIENESTAR PARA SAN LUIS
	OBJETIVO 2	<i>Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado.</i>
Programas Sectoriales Estatales	VERTIENTE	1.2 MENOS POBREZA, MÁS BIENESTAR
	ESTRATEGIA	<i>2.2 Impulsar programas para adultos mayores y madres solteras jefas de familia y personas con discapacidad, a través de un apoyo en efectivo</i>

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027; Plan Sectorial Menos Pobreza Más Bienestar 2022-2027

Cuadro 2.- Alineación de la Planeación Estratégica Estatal con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Programa Sectorial 2022-2027			Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Objetivo	Meta
Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado	2.1 Promover la colaboración y participación con dependencias y sociedad civil orientada a programas de apoyo para adultos mayores, madres solteras jefas de familia y personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la firma de convenios de colaboración con dependencias para impulsar programas de participación social. 	1. Poner fin a la pobreza en todas las formas.	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
	2.2 Impulsar programas para adultos mayores y madres solteras jefas de familia y personas con discapacidad, a través de un apoyo en efectivo.	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar apoyos económicos a adultos mayores, personas con discapacidad y madres solteras jefas de familia. 		1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta la perspectiva de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en el Plan Sectorial Menos Pobreza Más Bienestar 2022-2027; ODS del PNUD

3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESTINO DEL FONDO

La programación de los recursos guarda alineación estratégica con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

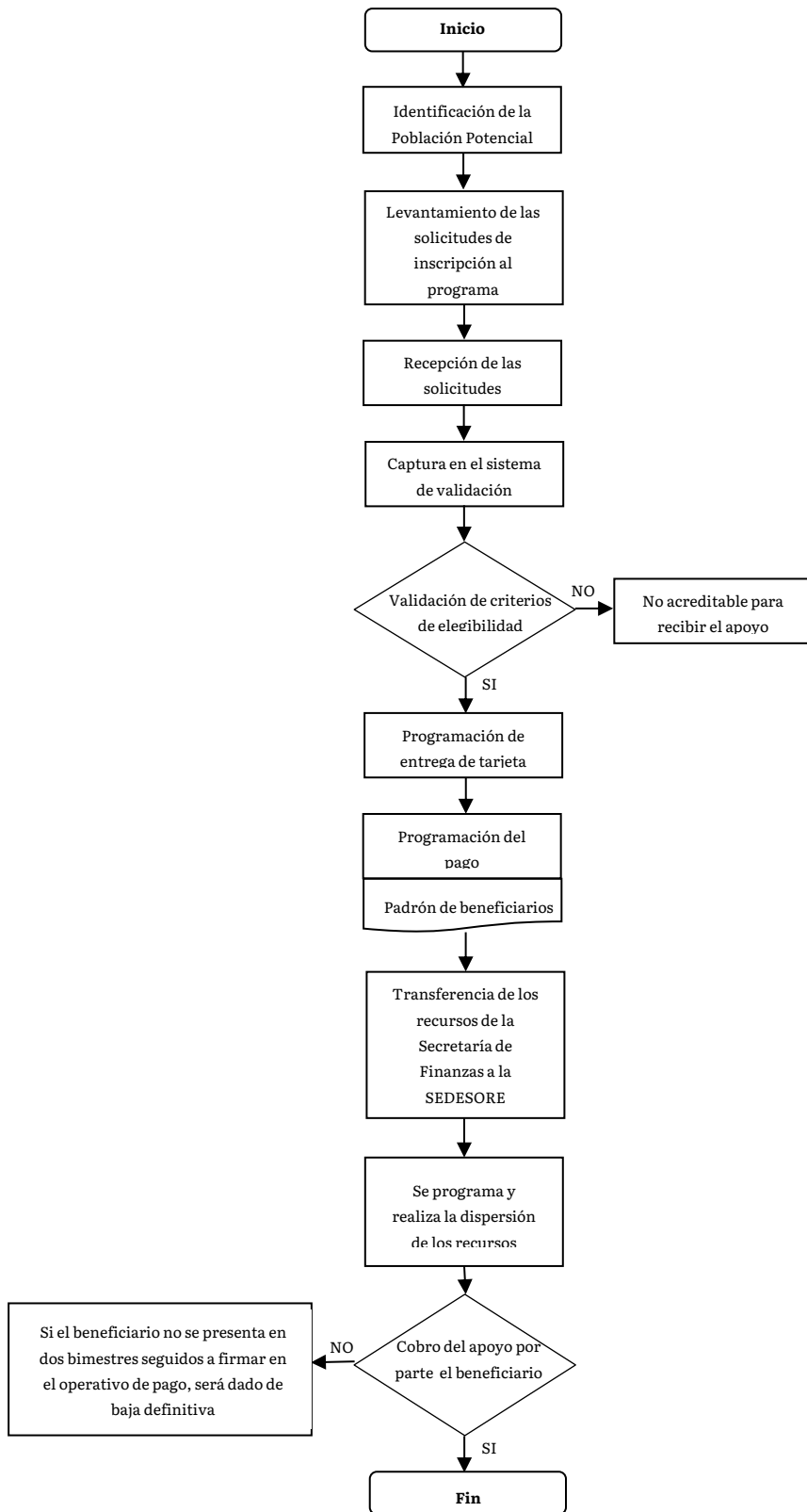
Cuadro 3.- Alineación estratégica. Marco legal Estatal 2022

Alineación	Ámbito Estatal
	Programa Institucional de Los Programas Sociales
Instrumento Legal	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí
Destino de los Recursos	<p>Artículo 35.- A la Secretaría de Desarrollo Social y Regional le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p><i>I. Diseñar y coordinar la política de desarrollo social y humano, así como la planeación regional del Estado, con la participación consultada de las autoridades y de los grupos sociales interesados, en los municipios y comunidades. A este efecto podrá ejecutar y celebrar convenios con las dependencias estatales y los municipios, para implementar los planes y programas respectivos, los que serán formulados con base en las disposiciones aplicables, y al cabo deberá:</i></p> <p><i>a) Formular programas de desarrollo social y regional, de carácter integral, en coordinación con la sociedad y el gobierno, que generen condiciones de vida digna para la población; fortaleciendo la infraestructura social básica, la vivienda, los servicios de salud y educación, así como el fomento de la economía social y regional, con énfasis en las regiones y sectores de la población con mayores desventajas; y en relación con el sector indígena, coordinadamente con las demás instituciones competentes y organismos involucrados, velar para que las acciones que se propongan, permitan preservar sus culturas, lenguas, usos, costumbres y formas específicas de organización social, de conformidad con lo que establezcan las disposiciones legales aplicables.</i></p>
Focalización	Lineamientos de Operación para el Programa de Adultos Mayores y Madres Solteras
	<p>Estos lineamientos norman y regulan:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cobertura -Población objetivo -Criterios de elegibilidad -Requisitos de acceso -Tipos y montos de apoyo -Derechos y obligaciones de las personas derechohabientes -Causas de suspensión y baja de beneficiarios -Suspensión del padrón de personas beneficiarios -Baja definitiva del padrón de beneficiarios -Reincorporación y reactivación -Instancias participantes -Instancias ejecutoras -Instancia normativa -Comité técnico -Coordinación institucional -Resguardo de documentación
Cobertura	Lineamientos de Operación para el Programa de Adultos Mayores y Madres Solteras
	El Programa operará en las localidades identificadas por el Censo de Población y Vivienda 2020, así como en localidades de alta y muy alta marginación y municipios que conforman las zonas de atención prioritaria. La cobertura del programa dependerá de la disponibilidad presupuestal para el presente ejercicio fiscal.

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los Lineamientos de Operación de los Programas Sociales de Adultos Mayores y Madres Solteras Vigentes.

4. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE APOYO.

Se presenta a continuación el proceso de inscripción, validación y entrega de los Programas Sociales de Adultos Mayores y Madres Solteras.



III. DIAGNÓSTICO DEL RUBRO

1. CONTEXTO MUNDIAL

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, la cual constituye un llamamiento universal a tomar acciones para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter



universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. Dichas metas buscan fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, para hacer realidad los derechos humanos de todas las personas.

Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro. Es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar el estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente.

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

A nivel mundial, el número de personas que viven en situación de extrema pobreza disminuyó desde un 36 % en 1990 hasta un 10 % en 2015. No obstante, el ritmo al que se produce este cambio está disminuyendo, y la crisis de la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la pobreza.

Según el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, si se mantienen las tendencias actuales, 575 millones de personas seguirán viviendo en la pobreza extrema y solo un tercio de los países habrán reducido a la mitad sus niveles nacionales de pobreza para 2030.

Dicho informe también destaca como algo favorable el incremento del gasto público destinado a los servicios esenciales, como la educación, la sanidad y la protección social, en las economías avanzadas, emergentes y en vías de desarrollo, asimismo remarca la importancia de que se intensifiquen las medidas y las inversiones para aumentar las oportunidades económicas, mejorar la educación y ampliar la protección social de todo el mundo, especialmente de los más desfavorecidos, para lograr la **meta 1.2 de “Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.”** mediante la creación de marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



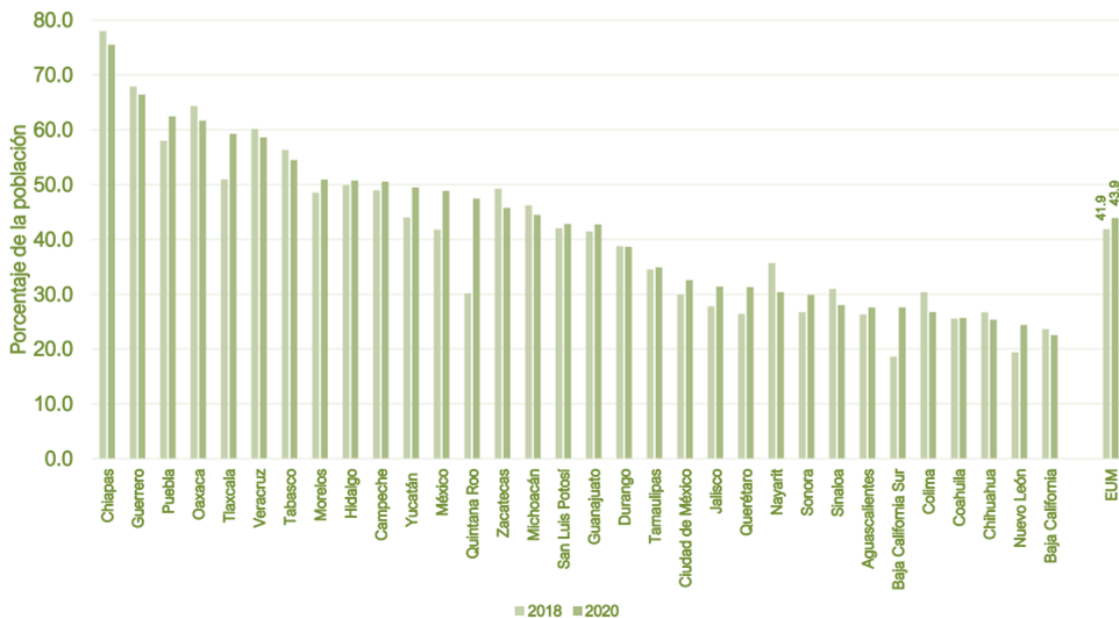
2. CONTEXTO NACIONAL

En México, la presente Administración del Gobierno Federal, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, Eje II.- Política Social, propone que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

Plantea construir un país con bienestar hacia un modelo de desarrollo sostenible; que se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El Gobierno Federal plantea atender primero a los pobres, lo que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.

La Medición de la Pobreza Multidimensional en México 2016 - 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020, en San Luis Potosí vivían 1,213,957 personas en situación de pobreza, es decir, el 42.8 % de la población estatal; esto significó un aumento de 0.7 puntos porcentuales respecto a 2018.

Grafica 1. Porcentaje de la población en situación de pobreza por entidad federativa 2016-2020



Fuente: Medición de la Pobreza Multidimensional en México 2016 - 2020 (CONEVAL).

3. CONTEXTO ESTATAL

La política de desarrollo social del Gobierno del Estado está enfocada principalmente a revertir las condiciones de abandono y marginación que padecen miles de familias potosinas. A través de una redistribución del gasto público se priorizará la educación, la salud, la asistencia social, la inclusión y la equidad en las cuatro regiones, conscientes de que, al reducir la desigualdad se garantiza la estabilidad social y el desarrollo económico sustentable de San Luis Potosí.

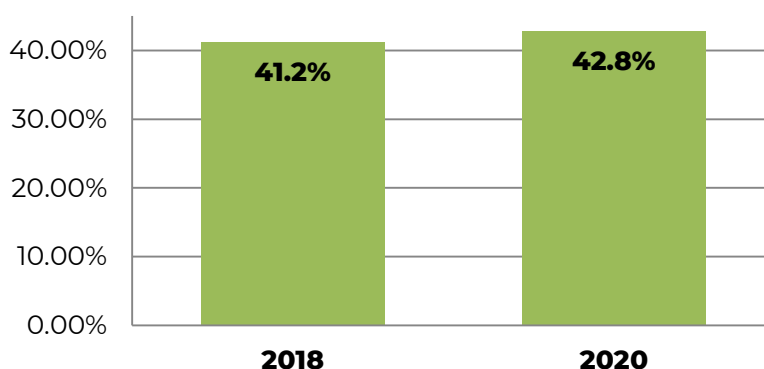
El Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 en su Eje Rector 1.- Bienestar para San Luis, Vertiente 1.2 Menos Pobreza, Más Bienestar, tiene como Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado a través de la Estrategia 2.2 que consiste en impulsar programas para adultos mayores, madres solteras y personas con discapacidad, a través de un apoyo en efectivo.

La Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), es la encargada de planificar, organizar y ejecutar los Programas Sociales de Adulto Mayor y Madres Solteras, que tienen como propósito disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población a través de un apoyo en efectivo.

En el estado de San Luis Potosí, viven 2, 822, 255 habitantes, integrados con el 51.4 % de mujeres y por cada cien habitantes, 13 son de la tercera edad.

La Medición de pobreza 2018-2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020, en San Luis Potosí vivían 1,213,957 personas en situación de pobreza, es decir, el 42.8 % de la población estatal; esto significó un aumento de 0.7 puntos porcentuales respecto a 2018.

Grafica 2. Porcentaje de población en situación de pobreza en San Luis Potosí 2018-2020



Fuente: Elaboración SEDESORE en base a los datos de la Medición de la Pobreza Multidimensional en México 2016 - 2020 (CONEVAL).

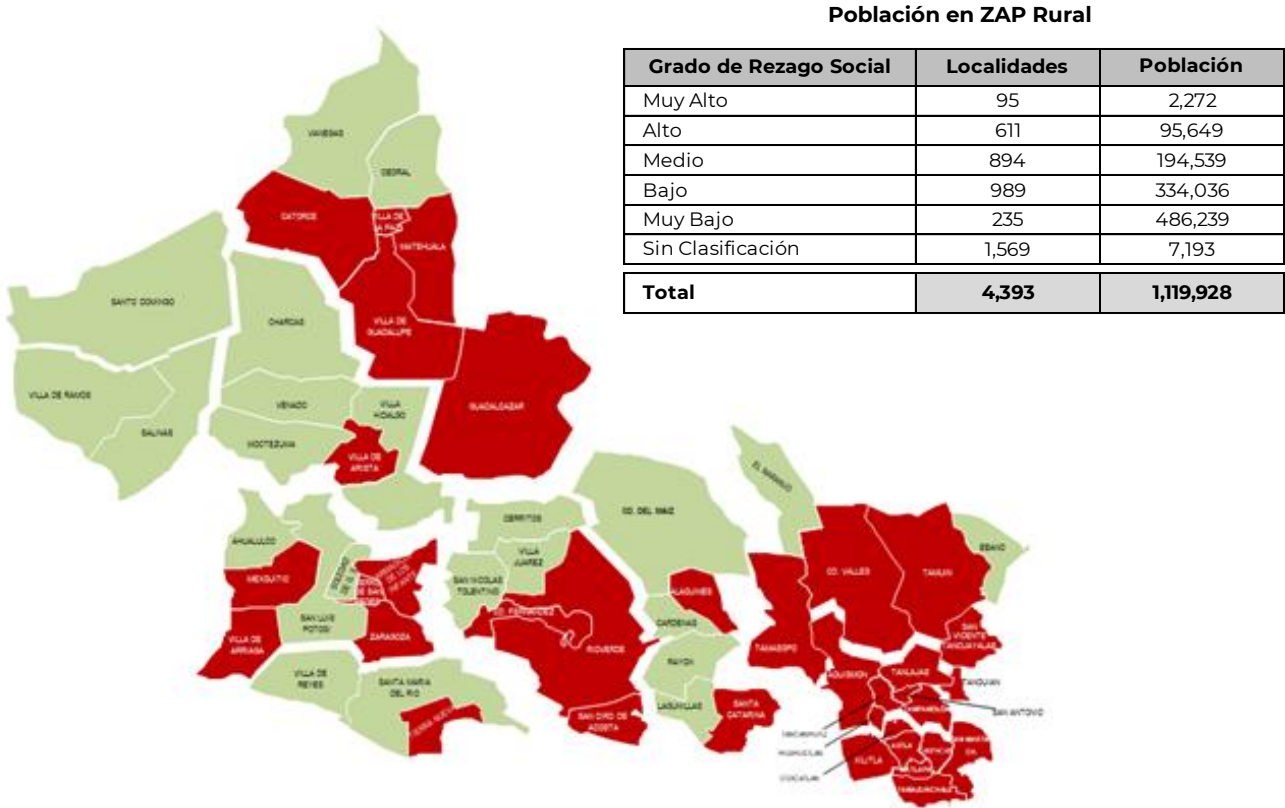
Con el propósito de orientar el ejercicio de los recursos en Política Social, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) incluyó el concepto de zonas de atención prioritaria de acuerdo a lo siguiente:

Artículo 29: “Se consideran Zonas de Atención Prioritaria las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley”.

Para orientar el ejercicio de los recursos la Secretaría de Bienestar, publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 29 de noviembre de 2021 el Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022 y las clasifica en:

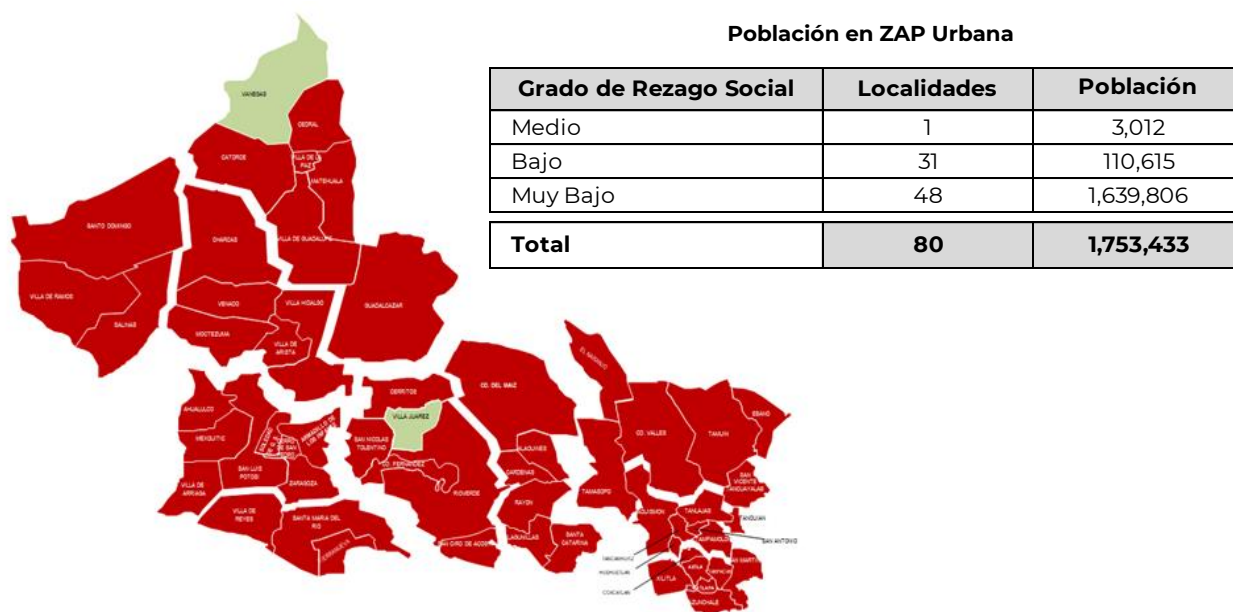
ZAP Rurales.- son municipios de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o afroamericanos o de Alto nivel delictivo y son municipios con una densidad media urbana menor a 70 habitantes por hectárea. Se clasificaron en San Luis Potosí 35 municipios ZAP Rural.

Mapa 1. ZAP Rural 2022



ZAP Urbana.- son AGEBS (Áreas Geoestadísticas Básicas) urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación, o muy alto o alto grado de rezago social, o porcentaje de personas en condición de pobreza mayor o igual al 50%, o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritarias Rurales o en municipios con Muy Alta o Alta Marginación o Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o municipios indígenas o afromexicanos o de Alto nivel delictivo y que sean municipios urbanos (con una densidad media urbana de al menos 70 habitantes por hectárea, una población urbana de al menos el 90% y que correspondan a zonas metropolitanas). Se clasificaron en San Luis Potosí 57 municipios con localidades ZAP Urbanas.

Mapa 2. ZAP Urbanas 2022

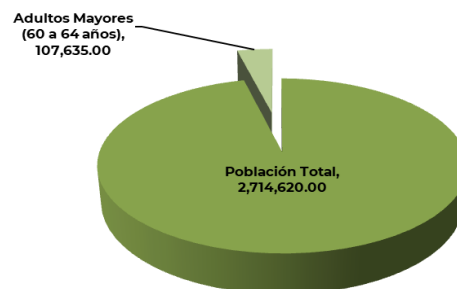


3.1 ADULTOS MAYORES (60-64 AÑOS) EN SAN LUIS POTOSÍ

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 Del INEGI el Estado de San Luis Potosí tiene una población total de 2,822,255 habitantes de los cuales 1,372,451 son hombres y 1,449, 804 son mujeres.

San Luis Potosí cuenta con 107,635 Adultos Mayores en el Rango de edad de 60-64 años lo que representa el 3.8 % de la población total.

Grafica 3. Adultos Mayores de 60 a 64 años en el Estado de San Luis Potosí



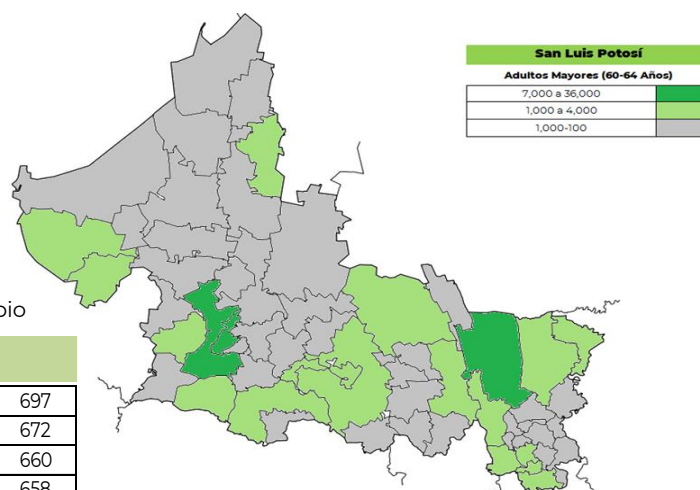
Fuente: Elaboración SEDESORE en base a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Distribución de adultos mayores (60-64 años) por municipio

Los municipios de San Luis Potosí que concentran el mayor número de Adultos Mayores de 60 a 64 años de edad son San Luis Potosí con 36,546 Soledad de Graciano Sánchez con 10,575 y Ciudad Valles con 7,930.

Los municipios de San Luis Potosí que concentran el menor número de Adultos Mayores de 60 a 64 años de edad son Armadillo de los Infante con 186, Cerro de San Pedro con 199 y Villa de la Paz con 211.

Mapa 3. Densidad de Población de Adultos Mayores (60-64 Años) en el Estado.



Cuadro 4.- Población de Adultos Mayores 60 a 64 años por Municipio

POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES (60 A 64 AÑOS) POR MUNICIPIO			
San Luis Potosí	36,546	Zaragoza	697
Soledad de Graciano Sánchez	10,575	Tampacán	672
Ciudad Valles	7,930	Cedral	660
Rioverde	3,847	Tanlajás	658
Matehuala	3,758	Rayón	641
Tamazunchale	3,639	Venado	635
Mexquitic de Carmona	1,892	Ahualulco	632
Ebano	1,868	San Vicente Tancuayalab	623
Xilitla	1,842	Villa Hidalgo	609
Ciudad Fernández	1,780	Huehuetlán	583
Tamuín	1,641	Tanquián de Escobedo	566
Aquismón	1,504	Tampamolón Corona	564
Villa de Reyes	1,465	Villa de Arriaga	560
Santa María del Río	1,400	Villa de Arista	510
Axtla de Terrazas	1,298	Villa Juárez	478
Tamasopo	1,267	Santo Domingo	432
Villa de Ramos	1,261	Santa Catarina	405
Ciudad del Maíz	1,139	Villa de Guadalupe	398
Matlapa	1,077	San Antonio	381
Salinas	1,006	Catorce	376
San Martín Chalchicuautla	977	San Ciro de Acosta	373
Guadalcázar	957	Alaquines	300
Cerritos	919	Tierra Nueva	292
El Naranjo	829	Vanegas	281
Tancanhuitz	823	Lagunillas	252
Charcas	807	San Nicolás Tolentino	241
Cárdenas	775	Villa de la Paz	211
Coxcatlán	701	Cerro de San Pedro	199
Moctezuma	697	Armadillo de los Infante	186
Total			107,635

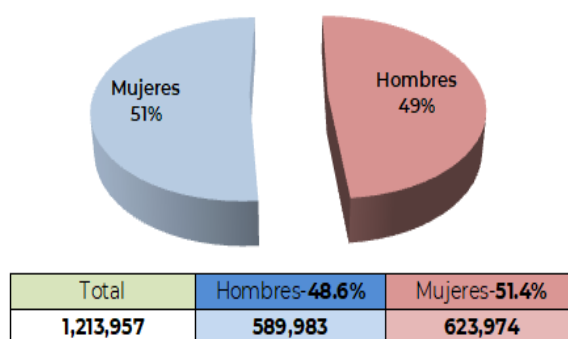
Fuente: Elaboración SEDESORE en base a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

3.2 MADRES SOLTERAS

Con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de las 2 822 255 personas que residen en San Luis Potosí, 51.4% corresponden mujeres y 48.6% a hombres y la medición multidimensional de la pobreza en San Luis Potosí realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que en San Luis Potosí existe una población total de 1,213,957 personas en situación de pobreza, un total de 589,983 hombres y 623,974 mujeres en situación de pobreza

Fuente: Elaboración SEDESORE en base a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Grafica 4. Mujeres en Situación de Pobreza en el Estado de San Luis Potosí



Fuente: Elaboración SEDESORE en base a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Cuadro 5.-Mujeres en situación de pobreza por rango de edad En San Luis Potosí

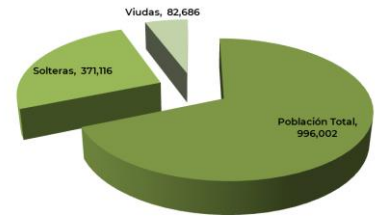
Entidad federativa	Grupo quinquenal de edad	Mujeres	Porcentaje del Total Mujeres	Mujeres en Situación de Pobreza
San Luis Potosí	0 a 4 años	114,600	7.90	49,322
	5 a 9 años	119,755	8.26	51,541
	10 a 14 años	124,526	8.59	53,594
	15 a 19 años	125,813	8.68	54,148
	20 a 24 años	118,699	8.19	51,086
	25 a 29 años	114,932	7.93	49,465
	30 a 34 años	107,534	7.42	46,281
	35 a 39 años	101,241	6.98	43,573
	40 a 44 años	94,780	6.54	40,792
	45 a 49 años	88,785	6.12	38,212
	50 a 54 años	81,291	5.61	34,986
	55 a 59 años	66,472	4.58	28,609
	60 a 64 años	56,604	3.90	24,362
	65 a 69 años	43,019	2.97	18,515
	70 a 74 años	33,001	2.28	14,203
	75 a 79 años	23,695	1.63	10,198
	80 a 84 años	17,330	1.20	7,459
	85 a 89 años	10,229	0.71	4,402
	90 a 94 años	4,550	0.31	1,958
	95 a 99 años	1,691	0.12	728
100 años y más	279	0.02	120	
No especificado	978	0.07	420	
Total		1,449,804	100.00%	623,974

De la población total de mujeres en el estado 371,116 son solteras y 82,686 son viudas.

Las mujeres solteras representan el 25.6 % de la población total de mujeres en el estado. Mientras que las mujeres viudas representan el 5.7 % de la población total de mujeres en el estado.

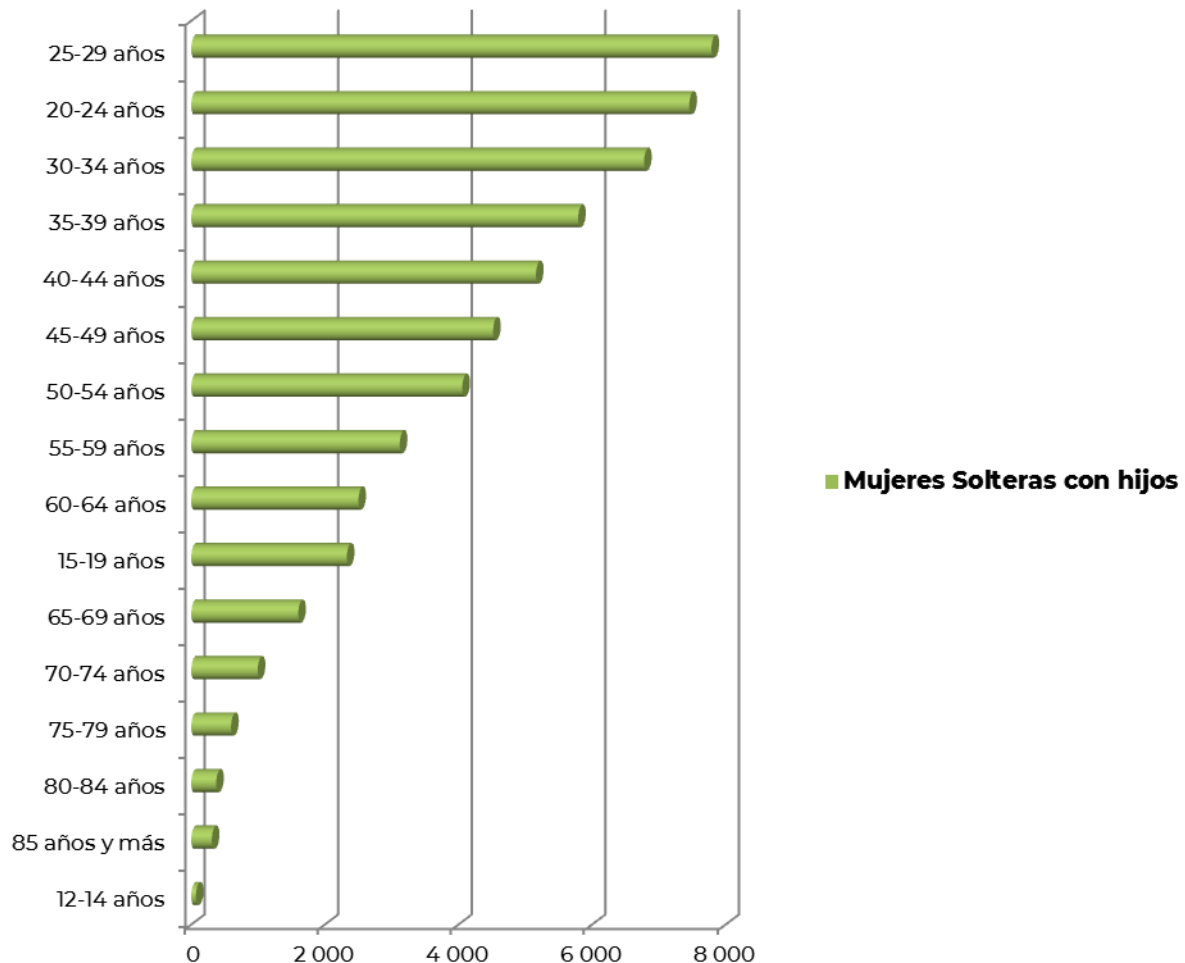
Del total de mujeres solteras del Estado 53,463 tienen hijos de las cuales 35,825 cuentan con bajos ingresos.

Grafica 5. Mujeres Solteras y Viudas en el Estado de San Luis Potosí



Fuente: Elaboración SEDESORE en base a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Grafica 6. Distribución de mujeres solteras con hijos por rango de edad



4. ÁRBOL DE PROBLEMAS

La pandemia de Covid-19 genero estragos a nivel mundial y un con ello provoco un aumento significativo en la pobreza y la desigualdad; México es uno de los países que ha sufrido históricamente altos niveles de pobreza y exclusión social, sin embargo los efectos de la pandemia contribuyeron a intensificar estos problemas.

Es por ello que el gobierno de México ha implementado el aumento del gasto público destinado a programas sociales como una de las principales medidas para mitigar los estragos de la pandemia del Covid-19.

En México según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza a nivel nacional pasó de 41.9% a 43.9%. Este cambio representa un aumento de 3.8 millones de personas al pasar de 51.9 a 55.7 millones de personas. Durante este mismo periodo, la población en situación de pobreza extrema pasó de 7.0% a 8.5%.

Ante esta problemática el Gobierno de México se vio en la necesidad de implementar cambios importantes en las políticas sociales del país centrándose en la cobertura universal de los programas sociales y la entrega de pensiones sociales (no contributivas) a los sectores vulnerables, población indígena, personas de edad avanzada y las personas con necesidades.

Es por ello que aumentar el gasto público en las políticas sociales se convierte en una creciente necesidad de los países con economías emergentes ya que el aumento de presupuesto en los programas sociales contribuye a mitigar directamente la pobreza y la desigualdad.

En nuestro estado los Adultos Mayores y las Madres Solteras enfrentan en la actualidad condiciones de bajos ingresos, escasas oportunidades laborales y en la mayoría de los casos falta de acceso a los servicios de protección social y salud, lo que repercute directamente en su bienestar y disminuye considerablemente su calidad de vida.

Los Programas de Adulto Mayor y Madres Solteras tienen como principal objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, ya que a través de estos apoyos económicos directos se busca que los Adultos Mayores y Madres Solteras, puedan acceder a:

•Vestido

•Alimentación

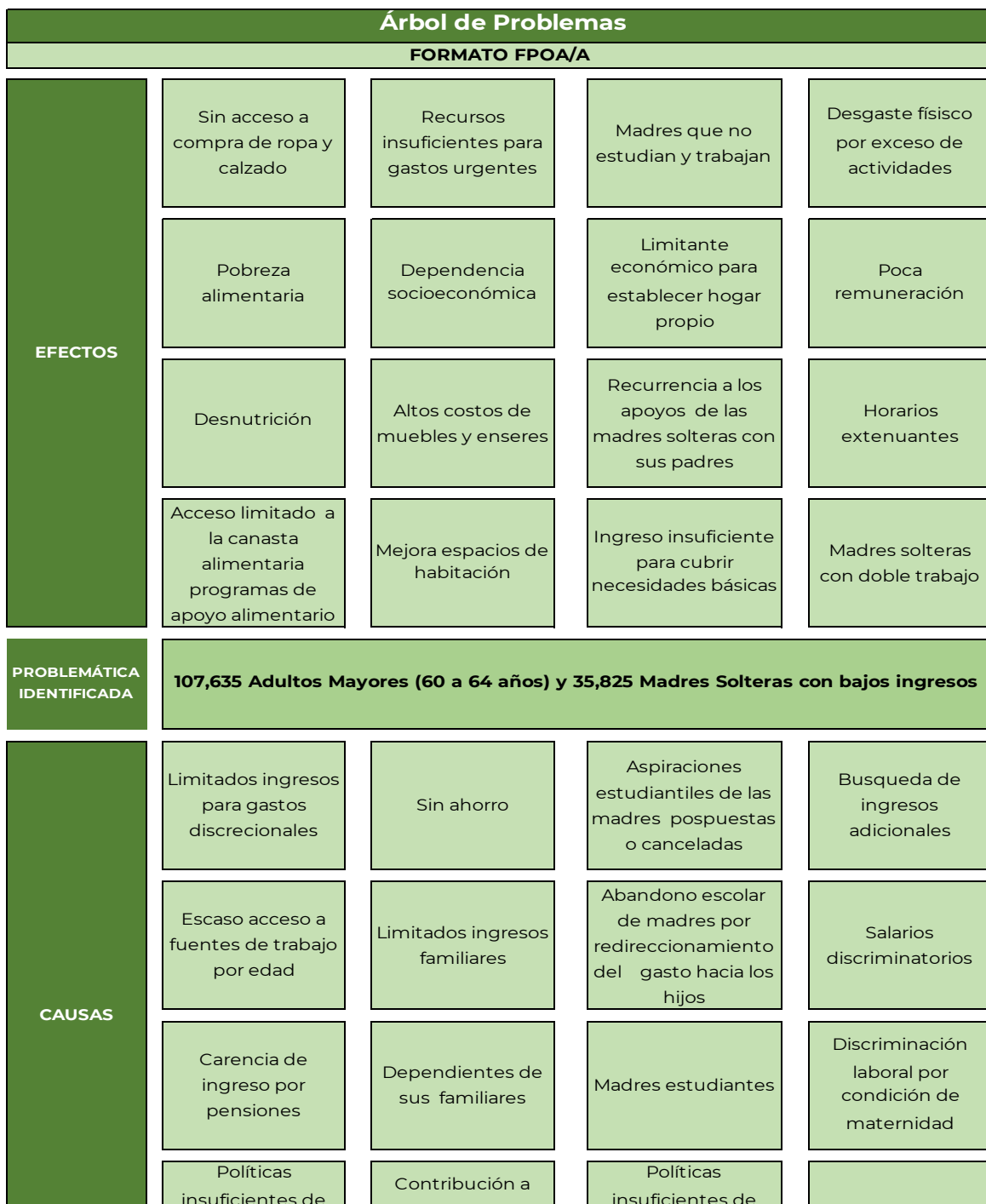
•Salud

·Educación

El Programa Institucional de los Programas Sociales de Adulto Mayor y Madres Solteras de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional utiliza la planeación estratégica basada en la Metodología del Marco Lógico para la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora. Organiza de manera sistemática y lógica los objetivos de los programas y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, para facilitar la conceptualización y el diseño de los programas así como para evidenciar la vinculación de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y control de los programas.

Estos programas están orientados a contribuir a la disminución de los índices de pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores (60 a 64 años) y de las madres solteras con bajos ingresos.

Grafica 7. Árbol de Problemas



IV. OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de los Programas Sociales es contribuir a disminuir los índices de pobreza multidimensional en el estado.

2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Contribuir a la disminución de los índices de pobreza multidimensional de los Adultos Mayores (60 a 64 años) y de las Madres Solteras con bajos ingresos a través de apoyos económicos directos.

3. POBLACIÓN OBJETIVO

Adultos Mayores (60 a 64 años) y Madres Solteras con hijos menores de edad y bajos ingresos de todo el estado que habiten en cualquiera de las localidades identificadas por el Censo de Población y Vivienda 2020, así como en localidades de alta y muy alta marginación y municipios que conforman las zonas de atención prioritaria.

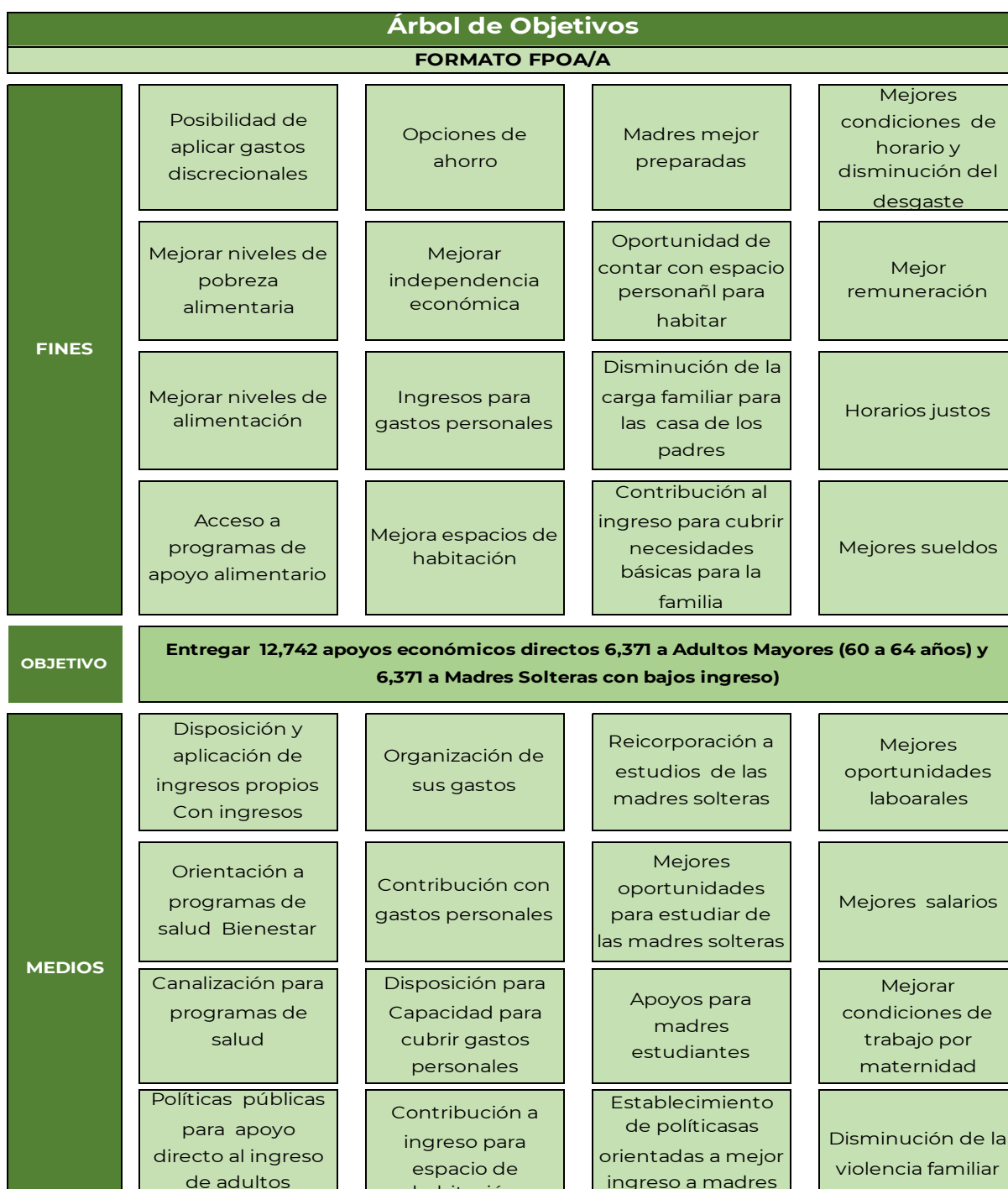
Cuadro 6.-Población Potencial, Objetivo y Atendida

Tipo de Población	Concepto	Retos
Población Potencial	Adultos Mayores (60 a 64 años) y Madres Solteras con hijos y bajos ingresos menores de edad de todo el estado que habiten en cualquiera de las localidades identificadas por el Censo de Población y Vivienda 2020, así como en localidades de alta y muy alta marginación y municipios que conforman las zonas de atención prioritaria.	107,635 Adultos Mayores (60 a 64 años) y 35,825 Mujeres Solteras con hijos y bajos ingresos en el Estado.
Población Objetivo	Adultos Mayores (60 a 64 años) y Madres Solteras con hijos menores de edad y bajos ingresos de todo el estado.	Entregar 12,742 apoyos económicos directos 6,371 a Adultos Mayores (60 a 64 años) y 6,371 a Madres Solteras con hijos menores de edad y bajos ingresos).
Población Atendida	Adultos Mayores (60 a 64 años) y Madres Solteras con hijos menores de edad y bajos ingresos beneficiados con apoyos económicos directos por medio de los Programas Sociales de Tarjeta para Madres Solteras y Tarjetas para personas de la Tercera edad	Adultos Mayores (60 a 64 años) y Madres Solteras con hijos menores de edad y bajos ingresos beneficiadas con apoyos económicos directos por medio de los Programas Sociales de Tarjeta para Madres Solteras y Tarjeta para personas de la Tercera edad una vez que concluya el ejercicio fiscal 2022 y se realice la evaluación interna del programa.

4. ÁRBOL DE OBJETIVOS

La aplicación de los Programas Sociales de Tarjeta para Madres Solteras y Tarjeta para personas de la Tercera edad de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional tienen como fin contribuir a la disminución de los índices de pobreza multidimensional de los Adultos Mayores (60 a 64 años) y de las Madres Solteras a través de apoyos económicos directos.

Grafica 8. Árbol de Objetivos



V. PROGRAMA DE INVERSIÓN 2022

Los programas sociales de adultos mayores y de madres solteras son financiados en su totalidad con recursos estatales procedentes del capítulo 6000 correspondiente a Inversión Pública, recursos etiquetados para ser destinados a la ejecución de las diferentes obras y acciones por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como los que se canalizan para apoyo de las organizaciones públicas y sociales que prestan servicios sin fines de lucro a la sociedad en su conjunto y constituyen la materialización de los objetivos de los ejes rectores del Desarrollo.

El monto planeado para el ejercicio fiscal 2022 fue de 200,000,000 millones de pesos.

1.-INVERSIÓN POR PROGRAMA SOCIAL 2022

Del monto total autorizado se destinaron 95,565 millones de pesos para el programa de adultos mayores y 95,565 millones de pesos para el programa de madres solteras y 8,870,000 millones para el pago de servicios de dispersión.

Cuadro 7.-Inversión por Programa Social 2022

TIPO DE OBRA	PROGRAMA	CAPÍTULO DE GASTO	ACCIONES	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)		
				ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL
Programas Sociales	Programa Pensión para Adultos Mayores	6,000	6,371	95,565,000		95,565,000
	Programa Social para Madres Solteras	6,000	6,371	95,565,000		95,565,000
	Pago de Servicios de Dispersión	6,000	12,742	8,870,000		8,870,000
Inversión Total por Capítulo de Gasto			12,742	200,000,000		200,000,000

Elaboración: SEDESORE

2.- ACCIONES Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Se tiene planeado entregar 12,742 apoyos económicos directos 6,371 a Adultos Mayores (60 a 64 años) y 6,371 a Madres Solteras con bajos ingresos en 48 municipios con zonas de atención prioritaria rurales y urbanas y municipios con beneficiarios que acreditan los lineamientos de los programas. El desglose detallado de acciones y beneficiarios se describe a continuación:

Cuadro 8.- Distribución por Municipio, ZAP y carencia AM Y MS - 2022

ZONA	MUNICIPIO	ADULTO MAYOR	MADRES SOLTERAS	ZAP o Carencia	Indígenas
CENTRO	AHUALULCO	60	60	Carencia	
MEDIA	ALQUINES	18	18	ZAP Rural	
HUASTECA NORTE	AQUISMON	100	100	ZAP Rural	Indígena
MEDIA	CARDENAS	64	64	Carencia	
ALTIPLANO	CEDRAL	42	42	Carencia	
MEDIA	CERRITOS	63	63	Carencia	21
ALTIPLANO	CHARCAS	74	74	Carencia	
MEDIA	CIUDAD DEL MAIZ	86	86	ZAP Urbana	
MEDIA	CIUDAD FERNANDEZ	100	100	ZAP Rural	
HUASTECA NORTE	CIUDAD VALLES	300	300	ZAP Rural	
HUASTECA SUR	COXCATLAN	29	29	ZAP Rural	Indígena

Cuadro 8.- Distribución por Municipio, ZAP y carencia AM Y MS - 2022

Continúa....

ZONA	MUNICIPIO	ADULTO MAYOR	MADRES SOLTERAS	ZAP o Carencia	Indígenas
HUASTECA NORTE	EBANO	85	85	ZAP Urbana	
HUASTECA NORTE	EL NARANJO	27	27	Carencia	
ALTIPLANO	GUADALCAZAR	39	39	ZAP Rural	
ALTIPLANO	MATEHUALA	161	161	ZAP Rural	
HUASTECA SUR	MATLAPA	100	100	ZAP Rural	Indígena
CENTRO	MEXQUITIC DE CARMONA	200	200	ZAP Rural	
CENTRO	MOCTEZUMA	77	77	Carencia	
MEDIA	RAYON	42	42	Carencia	
MEDIA	RIOVERDE	200	200	ZAP Rural	
CENTRO	SALINAS	60	61	Carencia	
MEDIA	SAN CIRO DE ACOSTA	31	31	ZAP Rural	
CENTRO	SAN LUIS POTOSI (DISTRITO 2)	450	450	ZAP Urbana	
CENTRO	SAN LUIS POTOSI (DISTRITO 5)	210	210	ZAP Urbana	
CENTRO	SAN LUIS POTOSI (DISTRITO 6)	500	500	ZAP Urbana	
CENTRO	SAN LUIS POTOSI (DISTRITO 7)	278	315	ZAP Urbana	
CENTRO	SAN LUIS POTOSI (DISTRITO 8)	500	500	ZAP Urbana	
HUASTECA SUR	SAN MARTIN CH.	73	73	ZAP Rural	Indígena
MEDIA	SAN NICOLAS TOLENTINO	20	20	ZAP Urbana	
MEDIA	SANTA CATARINA	43	43	ZAP Rural	Indígena
CENTRO	SANTA MARIA DEL RIO	52	24	Carencia	
CENTRO	SOLEDAD DE GRACIANO S.	1166	1166	ZAP Urbana	
HUASTECA NORTE	TAMASOPO	79	74	ZAP Rural	
HUASTECA SUR	TAMAZUNCHALE	200	185	ZAP Rural	Indígena
HUASTECA SUR	TAMPACAN	50	50	ZAP Rural	Indígena
HUASTECA SUR	TAMPAMOLON CORONA	44	44	ZAP Rural	Indígena
HUASTECA NORTE	TAMUIN	37	37	ZAP Rural	
HUASTECA NORTE	TANCANHUITZ	59	59	ZAP Rural	Indígena
CENTRO	TIERRA NUEVA	22	22	ZAP Rural	
ALTIPLANO	VANEGAS	19	19	Carencia	
ALTIPLANO	VENADO	39	39	Carencia	
CENTRO	VILLA DE ARRIAGA	65	65	ZAP Rural	
ALTIPLANO	VILLA DE GUADALUPE	29	29	ZAP Rural	
ALTIPLANO	VILLA DE LA PAZ	15	15	ZAP Rural	
CENTRO	VILLA DE RAMOS	160	160	ZAP Urbana	
CENTRO	VILLA DE REYES	120	143	ZAP Urbana	
HUASTECA SUR	XILITLA	73	73	ZAP Rural	Indígena
CENTRO	ZARAGOZA	110	97	ZAP Rural	
Total	48 Municipios	6,371	6,371		

Elaboración: SEDESORE

VI. METAS DEL PROGRAMA

a) METAS DEL NIVEL FIN:

Contribuir a reducir los índices de pobreza multidimensional de los Adultos Mayores (60 a 64 años) y a las Madres Solteras con hijos menores de edad y bajos ingresos de todo el estado como se indica a continuación:

Cuadro 9.- Meta del FIN: Indicador. - Porcentaje de Adultos Mayores y Madres Solteras con bajos ingresos beneficiadas con apoyo económico directo.

Indicador Estratégico	Meta Anual
	2022
Porcentaje de Adultos Mayores y Madres Solteras con bajos ingresos beneficiadas con apoyo económico directo del total de población en situación de pobreza en el Estado.	1.3

Elaboración: SEDESORE

b) METAS DEL NIVEL PROPÓSITOS:

Entregar 12,742 apoyos económicos directos 6,371 a Adultos Mayores (60 a 64 años) y 6,371 a Madres Solteras con bajos ingresos de todo el estado que habiten en cualquiera de las localidades identificadas por el Censo de Población y Vivienda 2020, así como en localidades de alta y muy alta marginación y municipios que conforman las zonas de atención prioritaria y municipios con población indígena.

Cuadro 10.- Meta de PROPOSITOS: Indicadores de cobertura Eficiencia

Indicadores	Cobertura Estatal Inversión - Beneficiarios	Meta Propuesta de Atención 2022 En Porcentaje
Porcentaje de inversión aplicada a los Programa Sociales de Adultos Mayores y Madres Solteras con bajos ingresos .	191,130,000	100%
Porcentaje de inversión aplicada a los Programa Sociales de Adultos Mayores	95,565,000	50%
Porcentaje de inversión aplicada a los Programa Sociales de Madres Solteras con bajos ingresos .	95,565,000	50%
Porcentaje de madres solteras beneficiadas con apoyo económico	107,635	5.9%
Porcentaje de adultos mayores (60 a 64 años) beneficiados con apoyo económico	35,825	17.8%

Elaboración: SEDESORE

c) COMPONENTES

Realizar la entrega de 12,742 Tarjetas para personas de la Tercera edad y Tarjeta para Madres Solteras con depósitos bimestrales de 3,000 mil pesos.

Cuadro 11.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de los Beneficiarios

Indicadores	Datos base	Meta Propuesta 2022 Porcentaje de Beneficiarios
Porcentaje de Tarjetas entregadas del total planeado	12,742	100.00%
Porcentaje de Tarjetas entregadas a Adultos Mayores	6,371	50.00%
Porcentaje de Tarjetas entregadas a Madres Solteras	6,371	50.00%
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Municipios ZAP Rurales	4,321	33.9%
Municipios con ZAP urbanas	7,210	56.6%
Municipios con Indígenas	1,527	11.9%

Elaboración: SEDESORE

d) ACTIVIDADES

- Difusión de los Programas
- Entrega de Tarjetas de los Programas
- Reuniones de asesoría y capacitación a beneficiarios de los Programas
- Levantamiento de encuestas de opinión y satisfacción de los programas.

e) METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La Población Objetivo se determinó en base a un porcentaje de la población potencial; 107,635 Adultos Mayores (60 a 64 años) y 35,825 Mujeres Solteras con hijos y bajos ingresos en el Estado. Se planea atender a 12,742 Beneficiarios, 6,371 Personas adultas mayores de 60 a 64 años de edad con domicilio actual en el Estado de San Luis Potos que no son beneficiarios de algún otro programa federal, estatal o municipal y 6,371 Madres solteras con bajos ingresos provenientes de comunidades indígenas, madres con hijos con discapacidad, madres solteras con hijos únicamente registrados con los apellidos de la madre y madres viudas con hijos que presentaron el acta de defunción del cónyuge que habitan en las zonas de atención prioritaria o en localidades

identificadas por el Censo de Población y Vivienda 2020, dicha población cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

En base a la población potencial se aplican los recursos para las acciones de Adulto Mayor y Madre Soltera teniendo un impacto directo en la población y en base a los beneficiarios se determina el indicador para los programas:

Porcentaje de Apoyos económicos a población adulta mayor de 60 años o más

Porcentaje de Apoyos económicos a madres solteras que tengan bajo su cuidado hijas e hijos menores.

Teniendo el dato de línea basal población potencial y los resultados de nuestra población objetivo se aplica el método de cálculo siguiente:

Adultos mayores beneficiados con el programa / total de adultos mayores de 60 a 64 años por 100

Madres solteras beneficiadas con el programa / total de madres solteras con bajos ingresos por 100

Meta para el año 2022 alcanzar 5.7 % de atención de adultos mayores y 17.8 % de Madres Solteras.

Para el seguimiento del alcance e impacto de este indicador se presenta en el Anexo I la Ficha técnica del indicador de los Programas Adulto Mayor y Madre Soltera.

VII. EVALUACIÓN Y PRÁCTICAS SIMILARES

Se realizarán evaluaciones aplicadas a los Programas, con el propósito de valorar sus resultados en términos del monto aplicado; de la normatividad para el manejo de los recursos, su alineación con la política social y el alcance de cobertura alcanzada, también se realizaran encuestas satisfacción para conocer la calidad en el servicio de la atención.

Los instrumentos de evaluación permitirán integrar acciones de mejora continua, participación social y transparencia y los resultados obtenidos se incorporaran al portal de la SEDESORE en el marco de la rendición de cuentas a la sociedad y transparencia de la gestión.

Se encontraron como prácticas similares de evaluación las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de los Programas de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y la del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras donde se encontraron como hallazgo importante las recomendaciones realizadas a dichos programas en las cuales se les recomienda generar información que permita identificar la percepción de satisfacción de los beneficiarios, así como el conocimiento de las nuevas modalidades del Programa así como Ajustar el monto de la pensión considerando las líneas de pobreza por ingresos establecidas por el CONEVAL e Incluir en los criterios de priorización dentro de las Reglas de Operación a mujeres con el fin de disminuir la disparidad entre hombres y mujeres.

VIII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2022

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. Se utiliza la MIR como herramienta de planeación estratégica para:

- Ubicar el objetivo de los Programas que corresponde a su **FIN** y su alineación con su indicador de población beneficiada.
- Identificar los medios para verificar la información del indicador mismo que valora la **eficacia** de los programas en términos de cumplimiento del objetivo.
- Describir el **PROPOSITO** de los Programas de contribuir a disminuir los índices de pobreza.
- Construir indicadores de orientación de los programas sociales y ubicar sus medios de verificación. Estos indicadores reflejan su **eficiencia** al medir que tan bien se utilizaron los recursos en la producción de los resultados.
- Describir los **COMPONENTES** de los Programas sociales relacionados con el número de apoyos entregados y la inversión necesaria para ejecutarlos, además de identificar la focalización de la inversión hacia la población objetivo.
- Construir indicadores que midan la capacidad de inversión y su potenciamiento, para entregar Programas sociales, así como para valorar su focalización. Estos indicadores reflejan la **eficiencia y economía** de los programas al mostrar que tan bien se utilizaron los recursos y cómo esta inversión contribuye a lograr el objetivo.
- Describir las **ACTIVIDADES** que identifican la operación de los Programas Sociales

Esta MIR con sus cuatro dimensiones se construyó para valorar la inversión destinada a los Programas Sociales, con sus respectivos valores en cada indicador de acuerdo a los medios de verificación.

Cuadro 12. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2022)

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	METAS	Supuestos
F I N	Contribuir a reducir los índices de pobreza multidimensional mediante programas sociales de apoyo económico directo que beneficien directamente a los Adultos Mayores (60 a 64 años) y a las Madres Solteras con hijos menores de edad.	Porcentaje de Adultos Mayores y Madres Solteras con bajos ingresos beneficiadas con apoyo económico.	Medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL).	0.94%	Cambios significativos en la medición multidimensional de la pobreza.
		Adultos Mayores (60 a 64 años) y Madres Solteras con hijos menores de edad y bajos ingresos beneficiados con apoyos económicos directos		Programa Institucional de los Programas Sociales de SEDESORE.	
P R O P Ó S I T O	Adultos Mayores (60 a 64 años) y Madres Solteras con hijos menores de edad y bajos ingresos beneficiados con apoyos económicos directos	Porcentaje de inversión aplicada a los Programa Sociales de Adultos Mayores y Madres Solteras con bajos ingresos .	Programa Institucional de los Programas Sociales de SEDESORE.	100%	Variaciones importantes en la disponibilidad de los recursos.
		Porcentaje de inversión aplicada a los Programa Sociales de Adultos Mayores		50%	
		Porcentaje de inversión aplicada a los Programa Sociales de Madres Solteras con bajos ingresos		50%	
		Porcentaje de adultos mayores (60 a 64 años) beneficiados con apoyo económico		5.9%	
		Porcentaje de madres solteras beneficiadas con apoyo económico		17.8%	

Continúa...

Cuadro 12. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2022)

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	METAS	Supuestos
C O M P O N E N T E S	Apoyos a personas Adultas Mayores y Madres Solteras entregados.	Porcentaje de Tarjetas entregadas del total planeado.	Programa Institucional de los Programas Sociales de SEDESORE.	100%	Variaciones importantes en la disponibilidad de los recursos.
	Apoyos económicos directos a Adultos Mayores (60 a 64 años) entregados	Porcentaje de Tarjetas entregadas a Adultos Mayores		50%	
	Apoyos económicos a Madres Solteras de bajos ingresos entregados	Porcentaje de Tarjetas entregadas a Madres Solteras con bajos ingresos		50%	
	Apoyos económicos de los programas AM y MS en Municipios ZAP Rural entregados	Porcentaje de Tarjetas entregadas en Municipios ZAP Rural		33.9%	
	Apoyos económicos de los programas AM y MS en Municipios ZAP Urbana entregados	Porcentaje de Tarjetas entregadas en Municipios ZAP Urbana		56.6%	
	Apoyos económicos de los programas AM y MS en Municipios con Población Indígena entregados	Porcentaje de Tarjetas entregadas en Municipios con Población Indígena		11.9%	
A C T I V I D A D E S	Levantamiento de encuestas de opinión y satisfacción de los programas.	Porcentaje de encuestas realizadas	Programa Institucional de los Programas Sociales de SEDESORE.	10%	Que no se realicen en tiempo y forma los programas
	Reuniones de asesoría y capacitación a beneficiarios de los Programas	Porcentaje de reuniones y capacitaciones realizadas		100%	
	Solicitudes recibidas	Porcentaje de apoyos entregados de los solicitados		96.3%	
	Difusión de los Programas	Porcentaje de publicaciones infomativas realizadas	Sitio web de la SEDESORE	100%	

Anexo 1.-Ficha técnica del Indicador 2022

Programa de Adultos Mayores

Programa de Madres Solteras

Ficha Técnica del Indicador del Programa Adulto Mayor 2022

7. Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	FIN
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la disminución de los índices de pobreza multidimensional de los Adultos Mayores a través de apoyos económicos directos.

7.1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Apoyo a Adultos mayores
Unidad responsable: (2)	Secretaría de Desarrollo Social y Regional

7.2. Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de Adultos mayores (60 a 64 años) Beneficiados con el programa.			Tipo de indicador: (5)	Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Porcentaje de apoyos económicos entregados a adultos mayores.			Dimensión del indicador: (6)	Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Porcentaje de Adultos mayores (60 a 64 años) Beneficiados.					
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Porcentaje de Adultos Mayores beneficiadas con el programa / Población de Adultos Marores (60 a 64 años) en el Estado por 100					
Algoritmo: (9)	Numerador	Adultos Mayores beneficiados con el programa		X 100		
	Denominador	Población de Adultos Marores (60 a 64 años) en el Estado				
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:			Fuente:		
	a...Adultos mayores beneficiados con el programa			Programa Insitucional de Los Programas Sociales		
	a...Población de Adultos Mayores (60 a 64 años) en el Estado			Censo de Población y Vivienda 2020,(INEGI)		

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación en base a los datos publicos del CONEVAL; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, etendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.					

7.3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	porcentaje	2022	diciembre	Sentido del indicador: (13)	Desendente

7.4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada	7.4%	7.4%	7.4%	7.4%	7.4%	7.4%	7.4%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 731
Observaciones y/o comentarios	Indicador son actualizados anualmente en base a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria y los beneficiarios						

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	Los 58 Municipios del Estado		
Fecha de actualización de valores del	31/05/2022	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	Anual

Ficha Técnica del Indicador del Programa Madres Solteras 2022

7. Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	FIN
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las Madres Solteras con bajos ingresos a través de apoyos económicos directos.

7.1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Apoyo a Madres Solteras
Unidad responsable: (2)	Secretaría de Desarrollo Social y Regional

7.2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Madres solteras con bajos ingresos beneficiadas con apoyos económicos directos.	Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	Porcentaje de madres solteras con bajos ingresos beneficiadas con apoyos económicos directos.	Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje de madres solteras con bajos ingresos beneficiadas con apoyos económicos directos.		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Madres Solteras con bajos ingresos del estado / Porcentaje de Madres Solteras con bajos ingresos beneficiadas con apoyos económicos directos por 100		
Algoritmo: (9)	Numerador	Madres solteras con bajos ingresos beneficiadas con el programa	X 100
	Denominador	Madres Solteras con bajos ingresos del estado	
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a...Madres solteras beneficiadas con el programa		Programa Institucional de Los Programas Sociales
	a...Poblacion de Madres Solteras del estado		Censo de Población y Vivienda 2020,(INEGI)

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación en base a los datos públicos del CONEVAL; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.					

7.3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1%	porcentaje	2022	Diciembre	Sentido del indicador: (13)	Positivo

7.4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada	14.9%	14.9%	14.9%	14.9%	14.9%	14.9%	14.9%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 14.9% 32

Observaciones y/o comentarios: s valores del indicador son actualizados anualmente en base a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria y los beneficiarios del program

Referencias geográficas y temporales

Cobertura geográfica: (15)	Los 58 Municipios del Estado						
----------------------------	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Fecha de actualización de	31/05/2022	Disponibilidad de serie temporal del indicador:	Anual
---------------------------	------------	---	-------

DIRECTORIO

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

JUAN IGNACIO SEGURA MORQUECHO

Secretario de Desarrollo Social y Regional

MARÍA DOLORES ROBLES CHAIREZ

Directora General de Planeación y Evaluación

MAGDALENA SILVA GARCIA

Directora de Análisis y Prospectiva

Responsable

ISAÍ GONSIKO GODÍNEZ MEZA

Apoyo Técnico

DAVID PEÑA LANDEROS

Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Dirección: Aldama # 340 esq. Iturbide

Tel 444 814-50-88 extensión 219